Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Junio de 2003

Expediente Nº 8.089/03

RES. D. C. EX. Nº 155/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Alcoba, Luis Fernando, - L.U. Nº 210.541, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas como alumno extraordinario (Res. 034/02 y 233/02) en la Carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica;

El Art. 14 del reglamento de alumnos Res. 451/88 de la Facultad de Ciencias Exactas;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente a fs. 16vta., 17 y 18 y 19, el informe del Director Administrativo Académico el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 16 vta.)

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. Alcoba, Luis Fernando, - L.U. Nº 210.541, reconocimiento de asignaturas aprobadas y cursadas como alumno extraordinario en la Carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, según se detalla:.

ELEMENTOS DE FISICA (APROBADA POR Res. 034/02) Nota 8 libro 46-A Acta 50 Folio 51. Fecha: 12/02/03
FISICA 1 (REGULAR POR RES. Nº 233/02- Validez de regularidad hasta el 30 de Julio de 2005.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Achm

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS